



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**ANUNCIO**

A través de la presente se da publicidad de los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección en su reunión de fecha 17 Marzo de 2022:

Constatada la asistencia del número legal de miembros para la válida constitución del Tribunal, se procede a diseñar y organizar el desarrollo de la fase de oposición, consistente en una prueba práctica que consistirá en elaborar una ruta turística de la localidad, con una duración máxima de 30 minutos sobre las materias relacionadas en el Anexo I del Decreto de la Alcaldía 1500/2021 de 26 de noviembre.

Cuando son las 17:00 p.m. se procede, conforme a lo dispuesto en las bases que rigen el procedimiento selectivo, al llamamiento del aspirante, resultando **NO ESTAR PRESENTES**:

FRAGANILLO PINILLA, MARIA ISABEL
CALDERÓN RODRÍGUEZ, JOSE MARÍA

Una vez desarrolladas las pruebas establecidas para la fase de oposición, el aspirante obtiene la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION
VICENTE VERJANO, FERNANDA CARMEN	N.S.
GARRIDO GARCÍA, JUAN	7.50

Finalizadas la prueba, a la vista de los resultados obtenidos y los criterios de selección reflejados en el decreto de referencia, se eleva propuesta a la Alcaldía para el nombramiento y contratación de:

APELLIDOS Y NOMBRE
GARRIDO GARCÍA, JUAN

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso administrativo de alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Villafranca de los Barros, a 17 de Marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Miguel Ángel Domínguez García